



## COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

# 61º COMUNICADO: INCIDENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID19 EN LA ACTIVIDAD COLEGIAL

**ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE LAS AYUDAS DIRECTAS OFRECIDAS POR LA CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E XUSTIZA A LOS ABOGADOS DEL TURNO DE OFICIO POR LA PARALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA DE LA COVID-19.**

La Junta de Gobierno, en sesión urgente celebrada el 14/07/2020, ha acordado:

- **Instar** al Consello da Avogacía Galega (CAG) para que **apremie** a la Xunta de Galicia a fin de que abone la ayudas directas ofrecidas para los abogados de oficio, sin condicionarlas a otro tipo de prestaciones solicitadas para toda la Abogacía.
- **Exigir** al Gobierno de España la equiparación de los mutualistas en las ayudas concedidas al resto de trabajadores autónomos.
- **Reclamar** a la Xunta de Galicia la concesión de ayudas directas para todos los trabajadores autónomos afectados.
- **Reivindicar** la figura de los abogados de Turno de Oficio.

**15/07/2020.-** La Junta de Gobierno del ICACOR, informa:

La Junta de Gobierno, en **sesión urgente** celebrada el 14/07/2020, convocada con motivo de las quejas recibidas y el malestar generado entre los Abogados de Turno de Oficio por la noticia del rechazo por parte del CAG de las ayudas directas ofrecidas por la Xunta de Galicia para este colectivo, a fin de **informar** de que lo que rechaza el CAG es que, a cambio de una ayuda directa a los abogados de oficio, deba renunciar a la justa reivindicación de que se equipare mutualistas y autónomos a



## COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

efectos de ayudas por la crisis del COVID-19, dado que no son prestaciones incompatibles ni excluyentes, y **clarificar** la postura de la Junta de Gobierno, ha adoptado el siguiente acuerdo:

### **1º.- Antecedentes:**

#### **1.1. Reclamación de ayudas para los trabajadores autónomos, sin exclusión de los abogados mutualistas.**

Las ayudas aprobadas por el Gobierno para los autónomos con motivo de la pandemia por COVID-19 excluyen al importante colectivo de abogados mutualistas.

Galicia es la única Comunidad que no concede ayudas directas a los trabajadores autónomos por la crisis del COVID19.

Estas ayudas se abonan con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o de las Comunidades Autónomas, a los que contribuyen todos los ciudadanos, de manera que negar las ayudas a los abogados mutualistas es discriminatorio, injustificado y completamente ilógico.

En esta línea, el CAG ha reclamado a la Xunta de Galicia el establecimiento de estas ayudas, sin exclusión de los abogados mutualistas.

#### **1.2. Rechazo del CAG a que se condicione las ayudas para los abogados de oficio a no reclamar ayudas para toda la Abogacía y continuación de la negociaciones.**

La Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza ofreció al CAG una ayuda directa circunscrita a los abogados del Turno de oficio y condicionada a no continuar reclamando ayudas para el la totalidad de abogados afectados.

Sin dar por concluida la negociación, el CAG rechazó que esa ayuda cerrase la puerta a las reclamaciones para toda la Abogacía.

### **2º.- Postura de la Junta de Gobierno.**

- El turno de oficio no puede utilizarse como moneda de cambio que impida reclamar ayudas para toda la profesión por la crisis, en especial para los trabajadores autónomos (mutualistas o no).
- La ayudas que se concedan a los abogados de oficio responden a una situación propia y específica, vinculada a la prestación durante el estado de alarma del servicio público y esencial de la asistencia jurídica gratuita, que, en ningún caso, pueden ni deben excluir la justa reclamación de ayudas para toda la Abogacía. **No son ayudas incompatibles ni excluyentes.**

En cuya virtud, la Junta de Gobierno **ha acordado:**

**Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña**

Federico Tapia, 11 bajo – 15005 A Coruña

Tel.: 981 126 090 · Fax: 981 120 480 · Web: [www.icacor.es](http://www.icacor.es) · Email: [secretaria@icacor.es](mailto:secretaria@icacor.es)



## COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**A) Instar** al Consello da Avogacía Galega (CAG) para que **apremie** a la Xunta de Galicia a fin de que abone las ayudas directas ofrecidas para los abogados de oficio, sin condicionarlas a otro tipo de prestaciones solicitadas para toda la Abogacía.

**B) Exigir** al Gobierno de España la equiparación de los mutualistas en las ayudas concedidas al resto de trabajadores autónomos.

**C) Reclamar** a la Xunta de Galicia la concesión de ayudas directas para todos los trabajadores autónomos afectados

**D) Reivindicar** la figura de los abogados de Turno de Oficio, un colectivo en el destaca con más relevancia la función social de la Abogacía, al desempeñar su labor de manera altruista, vocacional y solidaria; atendiendo al sector menos favorecido de la ciudadanía. Los abogados de Turno de Oficio, que representan en torno a 37% de la profesión, se encuentra entre los más afectados por la crisis derivada de la pandemia, pues han visto disminuir de forma drástica sus ingresos. A pesar de ello, en condiciones difíciles, han continuado disponibles y actuando, como colaboradores imprescindibles de la Administración de Justicia, en todos los asuntos esenciales no suspendidos para los que han sido requeridos, sirviendo de ejemplo significativo los derivados de violencia de género.

El presente acuerdo se notificará al Sr. Presidente del Gobierno de España, al Sr. Presidente de la Xunta de Galicia y al Sr. Presidente del Consello da Avogacía Galega.